

**LLAMADO A ASPIRANTES PARA CONFECCIONAR LISTA DE PRELACIÓN CON
VIGENCIA UN AÑO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS INTERINOS DE
ASISTENTES GRADO 2 PARA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
Departamento de Economía
Facultad de Ciencias Sociales**

1. CARGO: asistente interino (Esc. G, Grado 2) para desarrollar tareas integrales en el Departamento de Economía, siendo la enseñanza la actividad principal, la investigación la actividad secundaria, y eventualmente podrá desarrollar actividades de extensión y gestión en función de la carga horaria y lo establecido en el EPD.
2. NUMERO DE CARGOS: lista de prelación con vigencia de un año, de acuerdo con las necesidades del servicio y a la disponibilidad presupuestal.
3. CARGA HORARIA: perfil integral, 12 horas semanales con posibilidad de extensión de acuerdo con las necesidades del servicio y a la disponibilidad presupuestal.
4. DURACION DEL INTERINATO: Desde la toma de posesión por un año, pudiendo prorrogarse (Art. 45 EPD).
5. FUNCIONES: Desarrollo de actividades de asistencia a la enseñanza en los cursos que administra el Departamento de Economía, participación en actividades de investigación en temas vinculados a la economía y, eventualmente, extensión y gestión, en función de la carga horaria y a lo establecido en el EPD.
6. COMISIÓN ASESORA: La Comisión Asesora evaluará los méritos académicos de los aspirantes en función del cuadro 1 que se adjunta (R 1233/15 y R1591/17 del Consejo de Facultad, ver pautas completas aquí: <https://cienciassociales.edu.uy/wp-content/uploads/2019/09/2017-08-10-Pautas-concursos-docentes.pdf>).

La Comisión Asesora estará integrada por: Diego Luján, Santiago López y Natalia Ferreira-Coimbra como miembros titulares; Silvana Maubrigades y Nicolás Reig como miembros alternos de integración automática. El informe de la comisión asesora debe contener una evaluación de los méritos y una lista de prelación de los aspirantes presentados, que puede ser aprobada por el Consejo con una vigencia no mayor a un año.

7. NORMATIVA APLICABLE: Además de las especificaciones que se hacen en estas bases, el presente llamado se registrará por las normas del EPD en lo que le sean aplicables (en particular los artículos 44 y 45).

8. REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN: i) Los ciudadanos uruguayos deberán presentar Cédula de Identidad; ii) los ciudadanos extranjeros deberán acreditar su identidad mediante Cédula de Identidad si la tuvieran, o documentación o información supletoria en su caso; iii) se deberá presentar una declaración jurada de méritos.
9. MODO DE POSTULACIÓN, REQUISITOS, FORMULARIOS, DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR: Se estará a lo comunicado por la Sección Concursos a través de: <https://cienciassociales.edu.uy/llamados/> e ingresando al llamado correspondiente.

CUADRO 1: puntajes máximos por categoría de méritos y mínimo global requerido.

CATEGORÍA DE MÉRITOS	Gr, 2
1, ESTUDIOS SUPERIORES	30,0
1,1 Pregrado: grado avance	7,2
1,2 Pregrado: escolaridad	12,0
1,3 Posgrado	9,0
1,4 Inglés	1,2
1,5 Otros estudios	0,6
2, INVESTIGACIÓN	24,0
2,1 Cargos desempeñados	6,0
2,2 Publicación de investigación	18,0
3, ENSEÑANZA	24,0
3,1 Cursos impartidos	17,0
3,2 Materiales docentes	3,0
3,3 Desempeño docente	4,0
3,4 Tutorías	0,0
4, ACTIVIDAD ACADÉMICA	10,0
4,1 Arbitraje de publicaciones científicas	0,0
4,2 Participación activa en congresos y otros eventos científicos	2,0
4,3 Financiamiento de proyectos de investigación	3,0
4,4 Otros	5,0
5, ACTIVIDAD PROFESIONAL	6,0
6, EXTENSIÓN	2,0
7, GESTIÓN UNIVERSITARIA	2,0
8, OTROS MÉRITOS	2,0
TOTAL	100,0
MÍNIMO REQUERIDO	50,0